



Factura: 002-002-000055653



20201701024P00941

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

## EXTRACTO

Escriptura N°:	20201701024P00941						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2020, (9:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA CORDOVA DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103353270	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIVAS GARCIA MYRIAN CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712721842	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIVAS GARCIA MARLENE DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709332009	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA CORDOVA VICENTE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1105154395	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	76.00						

  
 NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1. ESTIMADA SEÑORITAS DR. MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
2. Y MARLENE DEL PILAR VIVAS GARCIA  
3. DECLARAN EN ESTA ACTA ANTERIOR MENCIONADA  
4. QUE EL DIA 17 DE JULIO DEL AÑO MIL VEINTIENES  
5. PUSIERON FIRMA EN EL DOCUMENTO DE LA SIGUIENTE FORMA:  
6. **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**  
7. **PROCIVITEC CIA.LTDA.**  
8. **OTORGADA POR:**  
9. **DANIEL FERNANDO ESPINOSA CORDOVA Y**  
10. **MARLENE DEL PILAR VIVAS GARCIA**  
11. **A FAVOR DE:**  
12. **VICENTE ANDRES ESPINOSA CORDOVA**  
13. **CUANTIA: \$76,00**  
14. **DI: 2 COPIAS**  
15. **JL**  
16. En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital  
17. de la República del Ecuador, hoy día diecisiete  
18. de julio del año dos mil veinte, ante mi,  
19. Doctora **FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME**,  
20. Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito,  
21. comparece a la celebración de la presente

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 escritura en calidad de Cedentes, los cónyuges,  
2 señores **DANIEL FERNANDO ESPINOSA CORDOVA Y**  
3 **MYRIAN CRISTINA VIVAS GARCIA**, nacionalidad  
4 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil  
5 casados, domiciliados en es ciudad de Quito,  
6 por sus propios y personales derechos, y por  
7 los de la sociedad conyugal que tienen formada;  
8 también la señora **MARLENE DEL PILAR VIVAS**  
9 **GARCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
10 edad, de estado civil divorciada, domiciliada  
11 en esta ciudad de Quito, por sus propios y  
12 personales derechos, y a quienes para los  
13 efectos del presente instrumento, en adelante,  
14 se les podrá denominar como "LOS CEDENTES", por  
15 otra parte en calidad de Cesionario, el señor  
16 **VICENTE ANDRES ESPINOSA CORDOVA**, nacionalidad  
17 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
18 soltero, domiciliado en la ciudad de Loja, de  
19 paso por esta ciudad de Quito, por sus propios  
20 y personales derechos, quien para los efectos  
21 del presente instrumento, en adelante, se le  
22 podrá denominar "EL CESIONARIO", a quienes de  
23 conocer doy fe, en razón de haberme presentado  
24 sus cédulas de ciudadanía, debidamente y  
25 autorizada por los comparecientes para ingresar  
26 al Sistema Nacional de Identificación  
27 Ciudadana, adjunto certificados, advertidos que  
28 fueron por mí; la Notaria, de los efectos y

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 resultados de esta escritura, examinados en  
2 forma aislada y separada, de que comparecen sin  
3 amenazas, temor reverencial, promesa o  
4 seducción, me solicitan que eleve a escritura  
5 pública la minuta que me presentan y cuyo tenor  
6 literal y que a continuación se transcribe es  
7 el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo  
8 de escrituras públicas a su cargo dignese  
9 insertar una minuta de CESIÓN DE  
10 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROCIVITEC  
11 CIA.LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas:  
12 **PRIMERA: COMPARCIENTES.-** Intervienen en la  
13 celebración del presente contrato por una  
14 parte, a) Los cónyuges, señores **DANIEL FERNANDO**  
15 **ESPINOSA CORDOVA Y MYRIAN CRISTINA VIVAS**  
16 **GARCIA**, nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
17 edad, de estado civil casados, domiciliados en  
18 esta ciudad de Quito, calle Santillán N TRES  
19 CUATRO GUIÓN DOS UNO CINCO (N34-215) y Maurian,  
20 teléfono DOS CUATRO CUATRO DOS OCHO NUEVE NUEVE  
21 (2442899) y correo electrónico  
22 danico ec@hotmail.com, por sus propios y  
23 personales derechos, y por los de la sociedad  
24 conyugal que tienen formada; b) También en  
25 calidad de cedente la señora **MARLENE DEL PILAR**  
26 **VIVAS GARCIA**, de nacionalidad ecuatoriana,  
27 mayor de edad, de estado civil divorciada, por  
28 sus propios y personales derechos, domiciliada

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

1 en esta ciudad de Quito, calles Bellavista OE  
2 TRES GUION DOS OCHO DOS (0e3-282) y Las Lagunas,  
3 teléfono CERO NUEVE OCHO SIETE CERO CERO UNO  
4 NUEVE CINCO CINCO (0987001955) y correo  
5 electrónico flaca.vgarcia@gmail.com, y a  
6 quienes para los efectos del presente  
7 instrumento, en adelante, se les podrá  
8 denominar como "LOS CEDENTES", por otra parte  
9 **c)** El señor **VICENTE ANDRES ESPINOSA CORDOVA**,  
10 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
11 estado civil soltero, domiciliado en la ciudad  
12 de Loja, calle Andrés Bello y Juan José Peña,  
13 de paso por esta ciudad de Quito, teléfono CERO  
14 NUEVE NUEVE DOS SIETE DOS SIETE SIETE UNO CINCO  
15 (0992727715) y correo electrónico  
16 vicheandres 92@hotmail.com, por sus propios y  
17 personales derechos, quien para los efectos del  
18 presente instrumento, en adelante, se le podrá  
19 denominar "**EL CESIONARIO**". **SEGUNDA:**  
20 **ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía PROCIVITEC  
21 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura  
22 pública celebrada, ante la Notaria Vigésima  
23 Encargada del cantón Quito, Doctora Doris  
24 Almeida Hurtado, el trece de marzo de dos mil  
25 trece e inscrita en el Registro Mercantil del  
26 Cantón Quito, el dia uno de julio de dos mil  
27 trece, bajo el Número de inscripción dos cuatro  
28 dos siete (2427), Repertorio Número dos dos tres

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 nueve seis (22396). Dos.- En Acta de Junta  
2 General Extraordinaria número cero uno guión  
3 dos cero dos cero (01-2020) de la compañía,  
4 celebrada el treinta de junio de dos mil veinte,  
5 los socios acordaron y autorizaron, por  
6 unanimidad, lo siguiente: A) La señora MARLENE  
7 DEL PILAR VIVAS GARCIA, cede cuatro (4) de sus  
8 participaciones que equivale al UNO POR CIENTO  
9 (1%) que tiene en la empresa PROCIVITEC CÍA.  
10 LTDA., a favor del señor VICENTE ANDRES ESPINOSA  
11 CORDOVA. B) El señor DANIEL FERNANDO ESPINOSA  
12 CORDOVA cede setenta y dos (72) participaciones  
13 que equivalen al DIECIOCHO POR CIENTO (18%), de  
14 sus participaciones que tiene en la empresa al  
15 PROCIVITEC CÍA. LTDA. a favor del señor VICENTE  
16 ANDRES ESPINOSA CORDOVA. TERCERA.- CESIÓN DE  
17 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes  
18 expuestos, libre y voluntariamente, sin reserva  
19 ni limitación alguna, con todos los derechos  
20 que le son inherentes, LOS CEDENTES, señora  
21 MARLENE DEL PILAR VIVAS GARCIA, cede su  
22 participación del UNO POR CIENTO (1%), cuatro  
23 participaciones de un dólar cada una, es decir  
24 CUATRO DOLARES (\$4,00) a favor del señor VICENTE  
25 ANDRES ESPINOSA CORDOVA; y señor DANIEL  
26 FERNANDO ESPINOSA CORDOVA cede el DIECIOCHO POR  
27 CIENTO (18%) de sus participaciones, setenta y  
28 dos participaciones de un dólar cada una, es

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito  
**NOTARÍA 24<sup>a</sup>  
DEL CANTÓN QUITO**  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



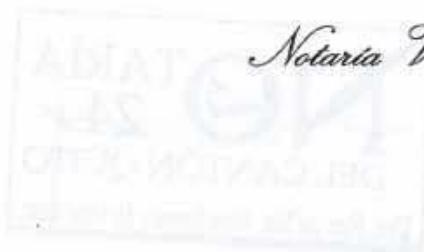
Dra. Flor de María Rivadeneira Giacome

1 decir SETENTA Y DOS DOLARES (\$72,00), a favor  
2 del señor VICENTE ANDRES ESPINOSA CORDOVA,  
3 participaciones sociales de un dólar (USD 1,00)  
4 cada una, de la empresa al PROCIVITEC CÍA. LTDA.  
5 Como consecuencia de la referida cesión de  
6 participaciones el capital social se encuentra  
7 integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	VALOR EN DOLARES	PORCENTAJE PARTICIPACION
ESPINOSA CORDOVA DANIEL FERNANDO	320	320	\$320	80%
ESPINOSA CORDOVA VICENTE ANDRES	80	80	\$80	20%
TOTAL	400	400	\$400	100%

8 CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.- La cesión y  
9 transferencia de participaciones materia de la  
10 presente escritura, se realiza a titulo  
11 oneroso; las partes libre y voluntariamente han  
12 acordado como justo precio, la cantidad de  
13 Setenta y seis Dólares de los Estados Unidos de  
14 América (USD \$76,00), que se paga de la  
15 siguiente manera al señor CEDENTE, DANIEL  
16 FERNANDO ESPINOSA CORDOVA, la cantidad de  
17 Setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América  
18 (\$72,00) de contado, y a la señora CEDENTE, MARLENE DEL  
19 PILAR VIVAS GARCIA, la cantidad de Cuatro dólares de  
20 los Estados Unidos de América (\$4), de contado, que los  
21 cedentes declaran haberlo recibido en dinero de curso  
22 legal y a su entera satisfacción, de manos del

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

1 cesionario. **QUINTA: ACEPTACIONES.-** EL  
2 CESIONARIO, señor VICENTE ANDRES ESPINOSA  
3 CORDOVA, acepta la cesión y transferencia de  
4 las participaciones efectuada a su favor, por  
5 parte de LOS CEDENTES, DANIEL FERNANDO ESPINOSA  
6 CORDOVA y MARLENE DEL PILAR VIVAS GARCIA, en  
7 los términos que constan detallados en la  
8 presente escritura. **SEXTA: CUADRO DE**  
9 **SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** En razón  
10 de la cesión de participaciones constante en la  
11 presente escritura, autorizada y aprobada en  
12 Junta General Extraordinaria de Socios, el  
13 treinta de junio de dos mil veinte, existe una  
14 nueva conformación y distribución del capital  
15 social de la compañía PROCIVITEC CIA. LTDA.,  
16 estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	VALOR EN DOLARES	PORCENTAJE PARTICIPACION
ESPINOSA CORDOVA DANIEL FERNANDO	320	320	\$320	80%
ESPINOSA CORDOVA VICENTE ANDRES	40	40	\$40	20%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>\$400</b>	<b>100%</b>

17 **SÉPTIMA: QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se  
18 agregan como documentos habilitantes los  
19 siguientes: **a)** Acta de Junta General  
20 Extraordinaria, **b)** Copias de cédulas de  
21 ciudadanía con su respectivo certificado de

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 votación de cada una de las partes, c) Copia  
2 del Registro Único de Contribuyentes RUC.  
3 **OCTAVA: MARGINACIÓN.** - Del contenido de la  
4 presente Cesión de Participaciones, se servirá  
5 tomar nota al margen de la escritura matriz de  
6 constitución de la Compañía PROCIVITEC CÍA.  
7 LTDA., la Notaria Vigésima Encargada del cantón  
8 Quito, Doctora Doris Almeida Hurtado, de fecha  
9 trece de marzo de dos mil trece. **NOVENA:**  
10 **AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN.** - Perfeccionada que  
11 sea la presente cesión de participaciones se  
12 autorizan las partes a inscribir la presente  
13 escritura en el Registro Mercantil y realizar  
14 todos los trámites necesarios hasta alcanzar su  
15 plena eficacia. Usted, Señora Notaria, se  
16 servirá agregar las demás cláusulas de estilo,  
17 para la plena validez del presente instrumento.  
18 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a  
19 escritura pública con todo su valor legal, la  
20 misma que está firmada por la abogada Gabriela  
21 Pozo Mora, con matrícula profesional número  
22 diecisiete guión dos mil trece guión siete siete  
23 ocho del Foro de Abogados. Para la celebración  
24 de la presente escritura pública se observaron  
25 todos los preceptos legales del caso; y, leída  
26 que le fue esta escritura a los comparecientes,

*Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito*



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

1 integramente, por mi la Notaria, se ratifican y  
2 firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-  
3

4   
5 DANIEL FERNANDO ESPINOSA CORDOVA  
6 C.C. 1103353270

7   
8 MYRIAN CRISTINA VIVAS GARCIA  
9 C.C. 1712721842

10   
11 MARLENE DEL PILAR VIVAS GARCIA  
12 C.C. 1709332009

13   
14 VICENTE ANDRES ESPINOSA CORDOVA  
15 C.C. 1105154393

16   
17 LA NOTARIA  
18  
19  
20  
21  
22



Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



6460885

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es la fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al momento

17 JUL. 2020

Cofia, D.

Dra. Flor M. Rivadeneira Jacome MSc. TAREA  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
24

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103353270

Nombres del ciudadano: ESPINOSA CORDOVA DANIEL FERNANDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIVAS GARCIA MYRIAN CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: ESPINOSA FERNANDEZ VICENTE NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVA PALACIOS LUZ AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2020

Emisor: JHOSELYN DAYAN LANDIVAR TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 206-325-08337

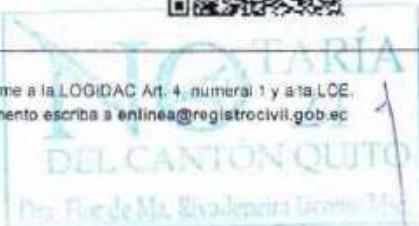


206-325-08337

Lolo. Vicente Taitano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registercivil.gob.ec](mailto:enlinea@registercivil.gob.ec)



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEL DE  
CIUDADANIA  
APPELLIDOS Y NOMBRES  
**VIVAS GARCIA**  
MYRIAN CRISTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
CASA DO  
DANIEL FERNANDO  
ESPINOSA CORDOVA

171272184-2

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESSION / OCUPACION  
INGENIERA

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**VIVAS RENGIFO RAFAEL ALBERTO**

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**GARCIA GUTIERREZ CLARA LUZ**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO  
2020-06-04  
FECHA DE EXPIRACION  
2030-06-04

V4343V2242

171272184-2  
171272184-2  
171272184-2



CERTIFICADO DE VOTACION  
24 - MARZO - 2019

0099 F 0099 - 023 1712721842  
DIRECCION CIVIL  
VIVAS GARCIA MYRIAN CRISTINA  
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA  
CANTON QUITO  
CIRCONSCRIPCION: 1  
PARRROQUIA: COTOCOLLAO  
ZONA: 1

ELECCIONES  
2019

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
VOTÓ EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO  
Es la fotocopia del documento original que fue  
presentado y devuelto al interesado.

17 JUL. 2020

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jaramillo  
Notaria Vigésima Cuarta de Quito



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712721842

Nombres del ciudadano: VIVAS GARCIA MYRIAN CRISTINA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA CORDOVA DANIEL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: VIVAS RENGIFO RAFAEL ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA GUTIERREZ CLARA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2020

Emisor: JHOSELYN DAYAN LANDIVAR TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 203-325-08433



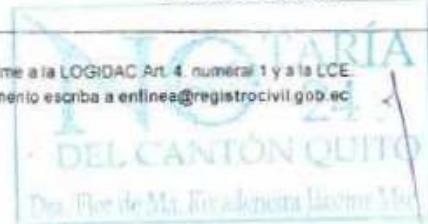
203-325-08433



Lcdo. Vicente Talano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4. numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registercivil.gob.ec](mailto:enlinea@registercivil.gob.ec).





NOTARIA VIGESIMA CLARITA DE QUITO  
Es la firma del documento original que se  
fue presentado y devuelto al interesado  
Quito, 17 JUL. 2020  
Dra. Flor Ma. Rivadeneira [Signature]  
NOTARIA VIGESIMA CLARITA DE QUITO  
24



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709332009

Nombres del ciudadano: VIVAS GARCIA MARLENE DEL PILAR



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VIVAS RENGIFO RAFAEL ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA GUTIERREZ CLARA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2020

Emisor: JHOSELYN DAYAN LANDIVAR TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 208-325-08483



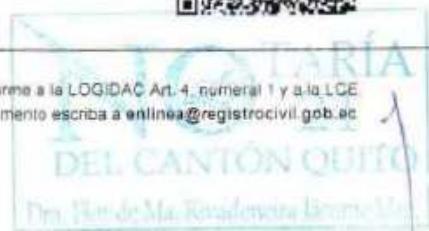
208-325-08483

Vicente Tafano G.

Lcdo. Vicente Tafano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec).





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ESPINOSA CORDOVA**  
**VICENTE ANDRES**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
EL SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 110515439-5



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

**ESPINOSA FERNANDEZ VICENTE NAPOLEON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

**CORDOVA PALACIOS LUZ AMERICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2020-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2030-03-16

DIRECCIÓN

MINISTERIO DEL COMERCIO

EN333Y3222

ELECTRÓNICO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DIFUNDIDO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 v Desp. de Autoridades del CDRCCS  
110515439-5 613 - 0017

ESPINOSA CORDOVA VICENTE ANDRES  
LOJA LOJA  
SAN SEBASTIAN  
6 USD 6  
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0000421  
8514379 16/06/2020 0:53:53  
6514379

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es la fotocopia del documento original que no  
fue presentado y devuelto al interesado

QUITO, ..... 17 JUL. 2020

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jaramillo, Notaria 24  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1105154395

Nombres del ciudadano: ESPINOSA CORDOVA VICENTE ANDRES



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOSA FERNANDEZ VICENTE NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVA PALACIOS LUZ AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2020

Emisor: JHOSELYN DAYAN LANDIVAR TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 202-325-08532

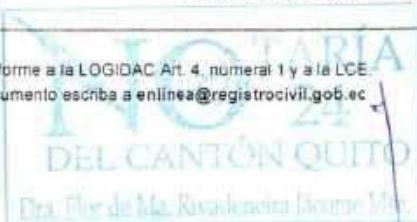


202-325-08532

Lcdo. Vicente Taitano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registercivil.gob.ec](mailto:enlinea@registercivil.gob.ec).





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792458382001  
RAZON SOCIAL: PROCIVITEC CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA CORDOVA DANIEL FERNANDO  
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/09/2013 FEC. CONSTITUCION: 01/07/2013  
FEC. INSCRIPCION: 19/09/2013 FECHA DE ACTUALIZACION:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

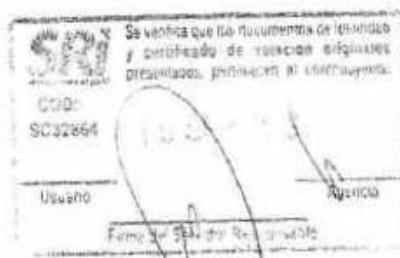
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: RUMIPAMBA Barrio: RUMIPAMBA Calle: EUGENIO SANTILLAN Número: N34-215 Intersección: MAURIAN Referencia ubicación: DETRAS DE LA UTE Teléfono Trabajo: 022442899 Celular: 0995887788 Email: danica-ec@hotmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPBS101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 19/09/2013 15:59:59

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792458382001  
RAZON SOCIAL: PROCIVITEC CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/09/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: RUMIPAMBA Barrio: RUMIPAMBA Calle: EUGENIO SANTILLAN Número: N34-215 Intersección: MAURIAN Referencia: DETRAS DE LA UTE Teléfono Trabajo: 022442899 Celular: 0995887788 Email: danico-ec@hotmail.com

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado en 303  
hojas utiles.

17 JUL. 2020

Quito, a \_\_\_\_\_

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jatome MSc. NOTARÍA  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO NO 24  
DEL CANTÓN QUITO

## FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPBS101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-47 Y Fecha y hora: 19/09/2013 16:00:00

Página 2 de 2



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS





## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA No 01-2020

### PRIMERA COMPARCIENTES:

Comparecen a la celebración de la presente Acta de Junta General Extra-Ordinaria los siguientes socios: Daniel Espinosa Córdova, Vicente Espinosa Córdova y Marlene Vivas García, por lo que se da paso a la presente junta una vez que se ha confirmado el quórum del 100% de los socios de la empresa PROCIVITEC CIA. LTDA., domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en las calles Santillán N34-215 y Maurián, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte.

La participación de los socios en la constitución de la empresa PROCIVITEC CIA. LTDA., es de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

ESPINOSA CORDOVA DANIEL FERNANDO	98,00 %
ESPINOSA CORDOVA VICENTE ANDRES	1,00 %
VIVAS GARCIA MARLENE DEL PILAR	1,00 %
	100,00 %

### SEGUNDA NOMBRAMIENTOS:

Antes de iniciar la sesión se nombra como presidente para la presente Junta General Ordinaria al Ing. Daniel Espinosa Córdova y como secretario al Sr. Vicente Espinosa Córdova.

### TERCERA ORDEN DEL DÍA:

Una vez iniciada la Junta General Ordinaria el Sr. Presidente propone el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones entre los socios

### CUARTA APROBACIONES:

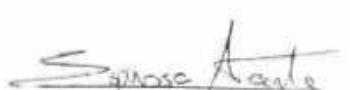
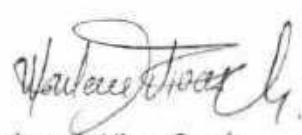
Por unanimidad se resuelve lo siguiente:

- i. La Sra. MARLENE DEL PILAR VIVAS GARCIA, cede su participación del 1% en la empresa PROCIVITEC CIA. LTDA., al Sr. VICENTE ANDRES ESPINOSA CORDOVA.

- ii. El Sr. DANIEL FERNANDO ESPINOSA CORDOVA cede la participación de 18% en la empresa al PROCIVITEC CÍA. LTDA. al Sr. VICENTE ANDRES ESPINOSA CORDOVA.
- iii. La participación de los socios de la empresa PROCIVITEC CÍA. LTDA., quedará conformada de la siguiente manera:

ESPINOSA CORDOVA DANIEL FERNANDO	80,00 %
ESPINOSA CORDOVA VICENTE ANDRES	20,00 %
	100,00 %

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta de Junta General Extra Ordinaria, en tres originales de igual valor y tenor, por parte de las personas que intervenimos en esta diligencia, en Quito, a los treinta días de junio del año dos mil veinte.

  
Daniel F. Espinosa Córdova  
Vicente A. Espinosa Córdova  
Marlene P. Vivas García

**RAZÓN:** Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROCIVITEC CIA.LTDA.** OTORGADA POR DANIEL FERNANDO ESPINOSA CORDOVA Y MARLENE DEL PILAR VIVAS GARCIA A FAVOR DE VICENTE ANDRES ESPINOSA CORDOVA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESCRITO EN SANTO DOMINGO



Factura: 001-002-000080191



20201701020O00513

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701020O00513

MATRIZ			
FECHA:	11 DE AGOSTO DEL 2020, (16:50)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2013		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01320		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA CORDOVA DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103353270
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701024P00941

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701020O00513

MATRIZ			
FECHA:	11 DE AGOSTO DEL 2020, (16:50)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2013		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01320		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA CORDOVA DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1103353270
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701024P00941

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**Razón:** Al margen de la matriz de constitución de la compañía **PROCIVITEC CIA. LTDA.**, constituida ante la Dra. Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima del Cantón Quito (Encargada) el trece de marzo del año dos mil trece y cuyo protocolo actualmente se encuentra bajo mi cargo, senté razón de la escritura de la Escritura Pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante La Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, el diecisiete de julio del año dos mil veinte, otorgado por **DANIEL FERNANDO ESPINOSA CORDOVA, MYRIAM CRISTINA VIVAS GARCIA Y MARLENE DEL PILAR VIVAS GARCIA** en calidad de **Cedentes** y **VICENTE ANDRES ESPINOSA CORDOVA** en calidad de **Cesionario**, de todo lo cual doy fe.

.- Quito, 11 de agosto del año 2020.



Dra. Grace López Matuhura  
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

**DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA**

**NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**



**TRÁMITE NÚMERO: 33315**

\*4679085OILQGIU\*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	14372
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /17/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCIVITEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE DANIEL ESPINOSA CORDOVA CEDE 72 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE VICENTE ESPINOSA CORDOVA Y LA CEDENTE MARLENE VIVAS GARCIA CEDE LA TOTALIDAD DE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE VICENTE ESPINOSA CORDOVA .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 2427 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01/07/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

---

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103